

ESTE DOCUMENTO

**FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 09 AGO 2018**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:202
	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 07 de Agosto del 2018	No.Orden:109/2018
----------------	---	--------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL: 2213-3422
---------------------------------------	----------------

RAF, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO	-	-
2	Cada Uno	60303040- CUNA TERMICA NEONATAL, MODELO AMPLA 2085, MARCA FENEM, ORIGEN BRASIL; SE BRINDARA CAPACITACION DE USUARIO Y MANTENIMIENTO, SE ENTREGARAN MANUALES DE PARTE Y USUARIO EN ESPAÑOL. GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICA: 1 AÑO, GARANTIA DE REPUESTOS: 5 AÑOS ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE ARTURO CHICAS	\$3,935.00	\$7,870.00
-	-	TOTAL.....	-	\$7,870.00

SON: Siete Mil Ochocientos Setenta 00/100 Dólares

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General. ECONOMIAS SEGÚN ACUERDO N° 1186
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * Tiempo de entrega: **45 Días Hábiles**
 * Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	Firma y Sello del Suministrante
--	--	---------------------------------